

Partida	Código del SA	
85.01		<p>MOTORES Y GENERADORES ELECTRICOS, CON EXCLUSION DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS.</p> <p>8501.10 - Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W. 8501.20 - Motores universales de potencia superior a 37.5 W. - Los demás motores de corriente continua: generadores de corriente continua: 8501.31 -- De potencia inferior o igual a 750 W. 8501.32 -- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW. 8501.33 -- De potencia superior a 75 KW inferior o igual a 375 KW. 8501.34 -- De potencia superior a 375 KW. 8501.40 - Los demás motores de corriente alterna, monofasicos. - Los demás motores de corriente alterna, polifasicos: 8501.51 -- De potencia inferior o igual a 750 W. 8501.52 -- De potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 KW. 8501.53 -- De potencia superior a 75 KW. - Generadores de corriente alterna (alternadores). 8501.61 -- De potencia inferior o igual a 75 KVA. 8501.62 -- De potencia superior a 75 KVA pero inferior o igual a 375 KVA. 8501.63 -- De potencia superior a 375 KVA pero inferior o igual a 750 KVA. 8501.64 -- De potencia superior a 750 KVA.</p>
85.02		<p>GRUPOS ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.</p> <p>8502.11 - Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diesel o semidiesel): 8502.12 -- De potencia inferior o igual a 75 KVA. 8502.13 -- De potencia superior a 75 KVA. pero inferior o igual a 375 KVA. 8502.20 -- De potencia superior a 375 KVA. - Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón) de encendido por chispa (motor de explosión). 8502.30 - Los demás grupos electrógenos. 8502.40 - Convertidores rotativos eléctricos.</p>
85.03	8503.00	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LAS MAQUINAS DE LAS PARTIDAS 85.01 u 85.02.
85.04		<p>TRANSFORMADORES ELECTRICOS, CONVERTIDORES ELECTRICOS ESTATICOS (POR EJEMPLO: RECTIFICADORES) BOBINAS DE REACTANCIA Y DE AUTOINDUCCION.</p> <p>8504.10 - Balastros o reactores para lámparas o tubos de descarga. - Transformadores de dieléctrico líquido: 8504.21 -- De potencia inferior o igual a 650 KVA. 8504.22 -- De potencia superior a 650 KVA. pero inferior o igual a 10.000 KVA. 8504.23 -- De potencia superior a 10.000 KVA. - Los demás transformadores: 8504.31 -- De potencia inferior o igual a 1 KVA. 8504.32 -- De potencia superior a 1 KVA. pero inferior o igual a 16 KVA. 8504.33 -- De potencia superior a 16 KVA. pero inferior o igual a 500 KVA. 8504.34 -- De potencia superior a 500 KVA. 8504.40 - Convertidores estáticos. 8504.50 - Las demás bobinas de reactancia y de autoinducción. 8504.90 - Partes.</p>
85.05		<p>ECLECTROIMANES; IMANES PERMANENTES Y ARTICULOS DESTINADOS A SER IMANTADOS PERMANENTEMENTE; PLATOS, MANDRILES Y DISPOSITIVOS MAGNETICOS O ELECTROMAGNETICOS SIMILARES DE FIJACION; ACOPLAMIENTOS, EMBRAGUES, VARIADORES DE VOLOCIDAD Y FRENOS, ELECTROMAGNETICOS; CABEZAS ELEVADORES ELECTROMAGNETICAS.</p> <p>- Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados</p>

	8505.11 8505.19 8505.20 8505.30 8505.90	permanentemente: -- De metal. -- Los demás. - Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos electromagnéticos. - Cabezas elevadoras electromagnéticas. - Los demás, incluidas las partes.
85.06	8506.11 8506.12 8506.13 8506.19 8506.20 8506.90	PILAS Y BATERIAS DE PILAS, ELECTRICAS. - De volumén exterior inferior o igual a 300 cm3. -- De dióxido de manganeso. -- De óxido de mercurio. -- De óxido de plata. - Las demás. -- De volumén exterior superior a 300 cm3. - Partes.
85.07	8507.10 8507.20 8507.30 8507.40 8507.80 8507.90	ACUMULADORES ELECTRICOS, INCLUIDOS LOS SEPARADORES, AUNQUE SEAN CUADRADOS O RECTANGULARES. - De plomo, del tipo de los utilizados para el arranque de los motores de émbolo (pistón). - Los demás acumuladores de plomo. - De níquel-cadmio. - De níquel-hierro. - Los demás acumuladores. - Partes.
85.08	8508.10 8508.20 8508.80 8508.90	HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO, DE USO MANUAL. - Taladros de todas clases, incluso las perforadoras rotativas. - Sierras y tronzadoras. - Las demás herramientas. - Partes.
85.09	8509.10 8509.20 8509.30 8509.40 8509.80 8905.90	APARATOS ELECTROMICANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO DE US DOMESTICO. - Aspiradoras. - Enceradoras de pisos. - Trituradores de desperdicios de cocina. - Trituradores y mezcladores de alimentos; exprimidoras de ftoos y exprimidoras de hortalizas y/o legumbres. - Los demás aparatos. - Partes.
85.10	8510.10 8510.20 8510.30	MAQUINAS ELECTROMECANICOS CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO DE USO DOMESTICO. - Máquinas de afeitar. - Máquinas de cortar el pelo o de esquilar. - Partes.
85.11	8511.10 8511.20 8511.30 8511.40 8511.50 8511.80	APARATOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS DE ENCENDIDO O DE ARRANQUE, PARA MOTORES DE ENCENDIDO POR CHISPA O POR COMPRESION (POR EJEMPLO: MAGNETOS, DINAMO-MAGNETOS, BOBINAS DE ENCENDIDO, BUJIAS DE ENCENDIDO O DE CALENTAMIENTO (CALDEO) O MOTORES DE ARRANQUE); GENERADORES (POR EJEMPLO: DINANOS O ALTERNADORES) Y REGULADORES-DISYUNTORES UTILIZADOS CON ESTOS MOTORES. - Bujías de encendido. - Magnetos: dinamo-magnetos: volantes magnéticos. - Distribuidores: bobinas de encendido. - Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores. - Los demás generadores. - Los demás aparatos y dispositivos.

	8511.90	- Partes.
85.12		APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO O DE SEÑALIZACION (CON EXCLUSION DE LOS ARTIULOS DE LA PARTIDA 85.39), LIMPIAPARABRISAS, ELIMINADORES DE ESCARCHA O DE VAHO, ELECTRICOS DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS EN CICLOS O AUTOMOVILES.
	8512.10	- Aparatos de alumbrado o de señalización del tipo de los utilizados en las bicicletas.
	8512.20	- Los demás aparatos de alambrado de señalización visual.
	8512.30	- Aparatos de señalización acústica.
	8512.40	- Limpiaparabrisas y eleminadores de escarcha o de vaho.
	8512.90	- Partes.
85.13		LAMPARAS ELECTRICAS PORTATILES QUE FUNCIONEN CON SU PROPIA FUENTE DE ENERGIA (POR EJEMPLO: DE PILAS, DE ACUMULADORES O ELECTROMAGNETICAS), EXCEPTO LOS APARATOS DE ALUMBRADO DE LA PARTIDA 85.12.
	8513.10	- Lámparas.
	8513.90	- Partes.
85.14		HORNOS ELECTRICOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO, INCLUIDOS LOS QUE FUNCIONAN POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS: LOS DEMAS APARATOS INDUSTRIALES O DE LABORATORIO PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE MATERIAS POR INDUCCION O POR PERDIDAS DIELECTRICAS.
	8514.10	- Hornos de resistencia (de calentamiento (caldeo) indirecto).
	8514.20	- Hornos que funcionan por inducción o por pérdida dieléctricas.
	8514.30	- Los demás hornos.
	8514.40	- Los demás aparatos para el tratamiento térmico de materias por inducción o por pérdidas dieléctricas.
	8514.90	- Partes.
85.15		MAQUINAS Y APARATOS PARA SOLDAR (AUNQUE PUEDAN CORTAR) ELECTRICOS (INCLUIDOS LOS DE GASES CALENTADOS ELECTRICAMENTE) O QUE OPEREN POR LASER U OTROS HACES DE LUZ O DE FOTONES, POR ULTRASONIDO, POR HACES DE ELECTRONES, POR IMPULSOS MAGNETICOS O POR CHORRO DE PLASMA: MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS PARA PROYECTAR EN CALIENTE METALES O CARBUROS METALICOS SINTERIZADOS.
	8515.11	- Máquinas y aparatos para la soldadura fuerte o para la soldadura blanda:
	8515.19	-- Soldadores y pistolas para soldar.
		-- Los demás.
	8115.21	- Máquinas y aparatos para soldar metales por resistencia:
	8515.29	-- Total o parcialmente automáticos.
		-- Los demás.
	8515.31	- Máquinas y aparatos de arco o de chorro de plasma para soldar metales:
	8515.39	-- Total o parcialmente automáticos.
		-- Los demás.
	8515.80	-- Las demás máquinas y aparatos .
	8515.90	-- Partes.
85.16		CALENTADORES ELECTRICOS DE AGUA, INCLUSO POR INMERSION: APARATOS ELECTRICOS PARA LA CALEFACCION DE LOCALES; DEL SUELO O USOS SIMILARES: APARATOS ELECTROTERMICOS PARA EL CUIDADO DEL CABELLO (POR EJEMPLO: SECADORES, RIZADORES O CALIENTA - TENACILLAS) O PARA SECAR LAS MANOS: PLANCHAS ELECTRICAS: LOS DEMAS APARATOS ELECTROTERMICOS DE USO DOMESTICO: RESISTENCIAS CALENTADORAS EXCEPTO LAS DE LA PARTIDA 85.45.
	8516.10	- Calentadores eléctricos de agua, incluso por inmersión.
		- Aparatos eléctricos para la calefacción de locales, de suelo o usos similares:
	8516.21	-- Radiadores de acumulación.

	8516.29	-- Los demás. - Aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello o para secar las manos: 8516.31 8516.32 8516.33 8516.40 8516.50 8516.60
	8516.71	-- Secadores para el cabello. -- Los demás aparatos para el cuidado del cabello. -- Secamanos. - Planchas eléctricas. - Hornos de microondas. - Los demás hornos, coinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción) parrillas y asadores. - Los demás aparatos electrotérmicos: 8516.72 8516.79 8516.80 8516.90
	8516.72	-- Aparatos para la preparación de café o de té. -- Tostadoras de pan. - Los demás. - Resistencias calentadores. - Partes.
85.17		APARATOS ELECTRICOS DE TELEFONIA O DE TELEGRAFIA CON HILOS INCLUIDOS LOS APARATOS DE TELECOMUNICACION POR CORRIENTE PORTADA. 8517.10 8517.20 8517.30 8517.40 8517.81 8517.82 8517.90
85.18		MICROFONOS Y SUS SOPORTES ALTAVOCES (AUTOPARLANTES), INCLUSO MONTADOS EN SUS CAJAS; AURICULARES INCLUSO COMBINADOS CON UN MICROFONO; AMPLIFICADORES ELECTRICOS DE AUDIOFRECUENCIA; APARATOS ELECTRICOS PARA AMPLIACION DEL SONIDO. 8518.10 8518.21 8518.22 8518.29 8518.30 8518.40 8518.50 8518.90
85.19		GIRADISCOS TOCADISCOS, REPRODUCTORES DE CASETES Y DEMAS REPRODUCTORES DEL SONIDO, SIN DISPOSITIVO DE GRABACION. 8519.10 8519.21 8519.29 8519.31 8519.39 8519.40 8519.91 8519.99
85.20		MAGNETOFONOS Y DEMAS APARATOS PARA LA GRABACION DEL SONIDO, INCLUSO CON DISPOSITIVO DE REPRODUCCION. 8520.10 8520.20

	8520.31 8520.39 8520.90	- Los demás aparatos de grabación y de reproducción del sonido de cintas magnéticas: -- De casete. -- Los demás. -- Los demás.
85.21	8521.10 8521.90	APARATOS DE GRABACION O DE REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO (VIDEOS). - De cinta magnética. - Los demás.
85.22	8522.10 8522.90	PARTES Y ACCESORIOS DE LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.19 a 85.21. - De cinta magnética. - Los demás.
85.23	8523.11 8523.12 8523.13 8523.20 8523.90	SOPORTES PREPARADOS PARA GRABAR EL SONIDO O PARA GRABACIONES ANALOGAS, SIN GRABAR, EXCEPTO LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37. - Cintas magnéticas: -- De anchura inferior o igual a 4 mm. -- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6.5 mm. -- De anchura superior a 6.5 mm. - Discos magnéticos. - Los demás.
85.24	8524.10 8524.21 8524.22 8524.23 8524.90	DISCOS, CINTAS Y DEMAS SOPORTES PARA GRABAR SONIDO O PARA GRABACIONES ANALOGAS, GRABADOS, INCLUSO LAS MATICES Y MOLDES GALVANICOS PARA LA FABRICACION DE DISCOS CON EXCLUSION DE LOS PRODUCTOS DEL CAPITULO 37. - Discos para tocadiscos. - Cintas magnéticas: -- De anchura inferior o igual a 4 mm. -- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6.5 mm. -- de anchura superior a 6.5 mm. - Los demás.
85.25	8525.10 8525.20 8525.30	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA O RADIODIFUSION O TELEVISION, INCLUSO CON UN APARATO RECEPTOR O UN APARATO DE GRABACION O O REPRODUCCION DE SONIDO, INCORPORADO; CAMARAS DE TELEVISION. - Aparatos emisores. - Aparatos emisores con un aparato receptor incorporado. - Cámaras de televisión.
85.26	8526.10 8526.91 8526.92	APARATOS DE RADIODETECCION Y RADIOSONDEO (RADAR), DE RADIONAVEGACION Y DE RADIOTELEMANDO. - Aparatos de radiodetección y de radiosondeo (radar) - Los demás: -- Aparatos de radionavegación. -- Aparatos de radiotelemando.
85.27	8527.11 8527.19	APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA O RADIODIFUSION, INCLUSO COMBINADOS EN UN MISMO GABINETE CON UN APARATO GRABADOR O UN APARATO REPRODUCTOR DE SONIDO O CON UN APARATO DE RELOJERIA. - Aparatos receptores de radiodifusión que funcionen sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía: -- Combinados con un aparato grabador o reproductor de sonido. -- Los demás. - Aparatos receptores de radiodifusión que sólo funcionen con una fuente de

	8527.21 8527.29	energía exterior, del tipo de los utilizados en los vehículos automóviles, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía: -- Combinados con un aparato grabador o reproductor de sonido. -- Los demás. - Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los aparatos que pueden recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía: -- Combinados con un aparato grabador o reproductor de sonido. -- Combinados con un aparato de relojería, pero sin aparto grabador ni reproducir sonido. -- Los demás. - Los demás aparatos.
85.28	8528.10 8528.20	APARATOS RECEPTORES DE TELEVISION (INCLUIDOS LOS MONITORES Y LOS VIDEOPROYECTORES) AUNQUE ESTEN COMBINADOS EN UN MISMO GABINETE CON UN APARATO RECEPTOR DE RADIODIFUSION O UN APARATO GRABADOR O REPRODUCTOR DE SONIDO O DE IMAGENES. - En colores. - En blanco y negro u otros monocromos.
85.29	8529.10 8529.90	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.25 a 85.28. - Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo: partes identificables para su uso con estos artículos. - Los demás.
85.30	8530.10 8530.80 8530.90	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION (EXCEPTO LOS DE TRANSMISION DE MENSAJES) DE SEGURIDAD DE CONTROL O DE MANDO PARA VIAS FERREAS O SIMILARES, CARRETERAS, VIAS FLUVIALES, AREAS DE SERVICIO, ESTACIONAMIENTOS, INSTALACIONES PORTUARIAS O AEROPUERTOS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 86.08). - Aparatos para vías férreas o similares. - Los demás aparatos. - Partes.
85.31	8530.10 8530.20 8531.80 8531.90	APARATOS ELECTRICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA O VISUAL (POR EJEMPLO: SONERIAS, SIRENAS, TABLEROS ANUNCIADORES, AVISADORES DE PROTECCION CONTRA ROBOS O INCENDIOS) EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 85.12 U 85.30. - Avisadores eléctricos de protección contra robos o incendios y aparatos similares. - Tableros indicadores con dispositivos de cristales líquidos (LCD) o diodos emisores de luz (LED). - Los demás aparatos. - Partes.
85.32	8532.10 8532.21 8532.22 8532.23 8532.24 8532.25 8532.29 8532.30 8532.90	CONDENSADORES ELECTRICOS FIJOS, VARIABLES O AJUSTABLES. - Condensadores fijos para redes eléctricas de 50/60 Hz capaces de absorber una potencia reactiva igual o superior a 0.5 KVar. (condensadores de potencia). - Los demás condensadores fijos: -- De tántalo. -- Electrolíticos de aluminio. -- Con dieléctrico de ceramica de una sola capa. -- Con dieléctrico de ceramica, multicapas. -- Con dieléctrico de papel o de plástico. -- Los demás. - Condensadores variables o ajustables. - Partes.
85.33		RESISTENCIAS ELECTRICAS EXCEPTO LAS DE CALENTAMIENTO (INCLUIDOS LOS REOSTATOS Y POTENCIOMETROS).

	853310 8533.21 8533.29 8533.31 8533.39 8533.40 8533.90	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencias fijas de carbono, algomeradas o de capa. - Las demás resistencias fijas: <ul style="list-style-type: none"> -- De potencia inferior o igual a 20 W. -- Las demás. - Resistencias variables bobinadas, incluidos los reóstatos y los potenciómetros: <ul style="list-style-type: none"> -- De potencia inferior o igual a 20 W. -- Las demás. - Las demás resistencias variables, incluidas los reóstaticos y los potenciómetros. <ul style="list-style-type: none"> - Partes.
85.34		CIRCUITOS IMPRESOS.
85.35		<p>APARATOS PARA EL CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, AMORTIGUADORES DE ONDA. TOMAS DE CORRIENTE O CAJAS DE EMPALME) PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> 8535.10 - Fusibles y cortacircuitos con fusible. - Disyuntores: <ul style="list-style-type: none"> -- Para tensiones inferiores a 72.5 kV. -- Los demás. - Seccionadores e interruptores. - Pararrayos, limitadores de tensión y amortiguadores de ondas. - Los demás.
85.36		<p>APARATOS PARA EL CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION EMPALME O CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELEVADORES O RELES, CORTACIRCUITOS, AMORTIGUADORES DE ONDA, CLAVIJAS, ENCHUFES, PORTALAMPARAS O CAJAS DE EMPALME) PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> 8536.10 - Fusibles y cortacircuitos con fusible. 8536.20 - Disyuntores. 8536.30 - Los demás aparatos para la protección de circuitos eléctricos. - Relevadores o relés: <ul style="list-style-type: none"> -- Para una tensión inferior o igual a 60 V- -- Los demás. 8536.41 - Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores. 8536.49 - Portalámparas y tomas de corriente: <ul style="list-style-type: none"> -- Portalámparas. -- Los demás. -- Los demás aparatos. 8536.50 8536.61 8536.69 8536.90
85.37		<p>CUADROS, PANELES, CONSOLAS, PUPITRES, ARMARIOS (INCLUIDOS LOS CONTROLES NUMERICOS) Y DEMAS SOPORTES QUE LLEVEN VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35 U 85.36 PARA EL CONTROL O DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, AUNQUE LLEVEN INCORPORADOS INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, EXCEPTO LOS APARATOS DE CONMUTACION DE LA PARTIDA 85.17.</p> <ul style="list-style-type: none"> 8537.10 - Para una tensión inferior o igual a 1.000 V. 8537.20 - Para una tensión superior a 1.000 V.
85.38		<p>PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35 85.36 u 85.37.</p> <ul style="list-style-type: none"> 8538.10 - Cuadros paneles, consolas, pupitres, armarios y demás soportes de la paritda 85.37 sin sus aparatos. - Las demás.
85.39		LAMPARAS Y TUBOS ELECTRICOS DE INCANDESCENCIA O DE DESCARGA INCLUIDOS LOS FAROS O UNIDADES "SELLADOS" Y LAS LAMPARAS Y TUBOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS; LAMPARAS DE ARCO.

	8539.10	<ul style="list-style-type: none"> - Faros o unidades "sellados". - Las demás lámparas y tubos de incandescencia, con exclusión de las de rayos ultravioletas o infrarrojos: <ul style="list-style-type: none"> -- Halógenos de voframio. -- Las demás, de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V. -- Los demás. - Lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas: <ul style="list-style-type: none"> -- Fluorescentes de cátodo caliente. -- Los demás. - Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos: lámparas de arco. - Partes.
85.40		<p>LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS ELECTRONICOS DE CATODO CALIENTE, DE CATODO FRIO O DE FOTOCATODO (POR EJEMPLO: LAMPARAS, TUBOS Y VALVULAS, DE VACIO, DE VAPOR O DE GAS, TUBOS RECTIFICADORES DE VAPOR DE MERCURIO TUBOS CATODICOS, TUBOS Y VALVULAS PARA CAMARAS DE TELEVISION) EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 85.39.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tubos catódicos para receptores de televisión. Incluso para monitores: <ul style="list-style-type: none"> -- En colores. -- En blanco y negro u otros monocromos. - Tubos para cámaras de televisión: tubos convertidores o intensificadores de imagen: los demás tubos de fotocátodo. - Los demás tubos catódicos. - Tubos para hiperfrecuencias (por ejemplo: magnetrones, klistrones, tubos de ondas progresivas o carcinotrones) con exclusión de los controlados por rejilla: <ul style="list-style-type: none"> -- Magnetrones. -- Klistrones. -- Los demás. - Las demás lámparas, tubos y válvulas: <ul style="list-style-type: none"> -- Tubos receptores o amplificadores. -- Los demás. - Partes: <ul style="list-style-type: none"> -- De tubos catódicos. -- Las demás.
85.41		<p>DIODOS, TRANSISTORES Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES SIMILARES; DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES FOTOSENSIBLES, INCLUIDAS LAS CELULAS FOTOVOLTAICAS, AUNQUE ESTEN ENSAMBLADAS EN MODULOS O PANELES; DIODOS EMISIONES DE LUZ; CRISTALES PIEZOELECTRICOS MONTADOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz. - Transistores, excepto los fototransistores: <ul style="list-style-type: none"> -- Con una capacidad de disipación inferior a 1 W. -- Los demás. - Tristores, diács y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles. - Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz. - Los demás dispositivos semiconductores. - Cristales plezoeléctricos montados. - Partes.
85.42		<p>CIRCUITOS INTEGRADOS Y MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circuitos integrados monolíticos: <ul style="list-style-type: none"> -- Numéricos o digitales. -- Los demás. - Circuitos integrados híbridos. - Los demás. - Partes.

85.43		MAQUINAS Y APARATOS ELECTRICOS QUE TENGAN UNA FUNCION PROPIA, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.
	8543.10 8543.20 8543.30 8543.80 8543.90	- Aceleradores de partículas. - Generadores de señales. - Máquinas y apartos de galvanotecnia, electrólisis o electroforesis. - Las demás máquinas y aparatos. - Partes.
85.44		
85.45		ELECTRODOS Y ESCOBILLAS DE CARBON, CARBON PARA LAMPARAS O PARA PILAS Y DEMAS ARTICULOS DE GRAFITO O DE OTROS CARBONES, INCLUSO CON METAL, PARA USOS ELECTRICOS. - Electrodos: -- Del tipo de los utilizados en los hornos. -- Los demás. - Escobillas. - Los demás.
85.46		AISLADORES ELECTRICOS DE CUALQUIER MATERIA
	8546.10 8546.20 8546.90	- De vidrio. - De cerámica. - Los demás.
85.47		PIEZAS AISLANTES TOTALMENTE DE MATERIA AISLANTE O CON SIMPLES PIEZAS METALICAS DE ENSAMBLADO (POR EJEMPLO: CASQUILLOS ROSCADOS) EMBUTIDAS EN LA MASA, PARA MAQUINAS, APARATOS O INSTALACIONES ELECTRICAS, EXCEPTO LOS AISLADORES DE LA PARTIDA 85.46; TUBOS Y SUS PIEZAS DE UNION, DE METALES COMUNES, AISLADOS INTERIORMENTE. - Piezas aislantes de cerámica. - Piezas aislantes de plástico. - Los demás.
85.48		PARTES ELECTRICAS DE MAQUINAS O DE APARATOS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE DE ESTE CAPITULO.